l de Fabero riñas, Secretaanicipal de Fa-Villafranca del

autos de juicio en este Juzga-Ignacio Biael Sr. Director edad Anonima en reclamación ó sentencia en ido, ouvo encalispositiva lite-

nte de Octubre reinta, el señor rnández, Juez y su término; minado los precio verbal civil rado a instancia casado, propiead y vecino de l Sr. Director edad Anonima , representando . dod.

ido la demanda Ignacio Biani l Sr. Director edad Anonima o, debo obligar dicha Sociedad. de la misma su tor la cantidad amadas en esta a animismo las

izgando lo promo. -El Juez. te mí: Lucino

u del demandaeste edicto en le la provincia. iembre de 1930. o Pol. —El Se-

Q. P. – 555.

ción provincial



#### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLET.N. dispondrán que se fije un sjemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conser-var los BOLE TINES coleccionades ordenadamente, para su encuadernación. que debera verificarse cada año.

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS E EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se auscribe en la Intervención de la Dipu-

tación provincial, a diez pesetre al trimes-tre, pagadas al solicitar la suscripción. Los Ayuntamientos de esta provincia abo-narán la suscripción con arreglo a las Orde-nanzas publicadas en este Bolerín de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al ano.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en el BOLETÍN OFI-CIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Rea) orden de 6 de Abril de 1879).

# SUMARIO

Parte oficial.

Administración municipal Edictos de Alcaldias.

Kutidades menores Edictos de Juntas recinales

Administración de Justicia vidictos de Juzgados. Cédula de citación.

Anuncio particular.

# PARTE OFICIAL

S. M. el Rev Don Alfonso XIII importante saind.

(Gaceta dia del de 28 Diciembre de 1990)

(q. D. g.), S. M. ia Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. B. el Principe de Asturias e Infantes y demás persones de la Augusta Real familia, continuan sin nevedad en sat

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Villaqueiida

La Comisión municipal permaneate de este Ayuntamiento ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, se verifiquen las aiguientes transferencias de crédito: Del capítulo 6.º, artículo 1.º,

partida 6.ª, 49 pesetas y 25 céntimos, que serán aumentadas 25 pesetas para el capítulo 6.º, articulo 3.º, partida 1. y las 24 pesetas y 25 céntimos restantes para el capítulo 12, artículo 3.º, partida 1.º.

Y en cumplimiento a lo que dispone el articulo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones en el piazo de quince dias, a contar del de la publicación del presente en el Bo-LEXIN OFICIAL.

Vilinguniida, a 17 de Diciembre de 1930. - El Alcalde, Francisco Huerga.

> Alcaldia constitucional de Folgoso de la Rivera

Lista de Sres. Concejales y mayores Contribuyentes con derecho a voto para las de Senadores, la cual ha estado expuesta al publico por el plazo legal, sin que se haya presentado reclmanción alguna.

Rosendo Ferrero Fernández Agustín Parrilla Mayo Domingo Colinas Rodríguez Policarpo Rodríguez Antolin Alvarez Cesáreo García Valcarce Agustín Parrilla Ralio

Manuel García García Manuel Otero Sorribas Eugenio Morán Marcos Emilio Barba Alvarez Rufino Vega Alonso Pedro Vega Fernández Manuel Vega Fernández Agapito Fidalgo González Antonio García Valcarce Andres Viloria Garrido Domingo Alvarez Alvarez Gaspar Redondo Cuesta Nicolas Vega Rodríguez Félix Garcia Robles Tomas Vega y Vega Alonso Diaz Diaz Manuel Alonso Meravo Pedro García Fernández Juan Antonio Vega Vega Fidel García García Tomas Rodriguez Maximino Rodríguez Alonso José Arias Valcarce Juac Parrilla Mayo Francisco Fernández Silván Vicente Riesco Fidalgo Juan Fernández Rey Pedro Trabajo Otero Antonio Alvarez García Francisco Alonso Janez Mateo Pozo Maran Ignacio García Fernández Alejandro Marcos Manuel Rodríguez Vega

Melchor Vega García Melchor García Trabajo José Tejedor Tejedor Santos González Alonso Félix Puente Torre Marcos Viloria García Diego Rodríguez Colinas Míguel de la Mata Moran Pablo Alonso Vega

Folgoro de la Ribera, 6 de Diciembre de 1930 —El Alcalde, Rosendo Ferrero.

# Alcaldia constitucional de Santa María del Monte de Cea

Aprobado por la Comisión permanente en sesión del día 17 del actual el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico farmacéutica durante el año de 1931, formado por la Junta local de Beneficencia e informado por la de Sanidad, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días al objeto de ofr reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, a 18 de Diciembre de 1930. — El Alcalde, Arsenio Medina.

## Alcaldia constitucional de Valencia de Don Juan

Acordado por la Comisión permanente municipal en sesión de 17 del actual el arriendo de los arbitrios municipales sobre bebidas, carnes, derechos de degüello en el matadero, y derechos de compación en la vía pública y mercado, se hace público por el presente que salen a subasta los mismos todos juntos bajo el tipo total de 33.025 pesetas, por cada año.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa consistorial el día 28 de Diciembre del são actual a las once de la mañana, con sujeción a las disposiciones le gales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistiendo otro miembro de la Comisión permanente y el Secretario que dará fe.

La subasta se verificará por pujas a la llana, y el tiempo de duración por cuatro años.

La fianza provisional para poder

concurrir a la misma será del cinco por ciento del tipo, y la definitiva del 10 por 100.

El pliego de condiciones se haila de manifiesto en Secretaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia de Don Juan, 18 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, Eusebio Martínez.

## Alcaldía constitucional de Sabero

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1931, se expone al público en la Secretaria municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado e interpoper contra el mismo las reclamaciones que orean pertinentes, en la forma y por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Igualmente están expuestas al público y a los mismos fines y por igual plazo las ordenauzas fiscales para la percepción del recargo sobre la contribución del 3 por 100 del producto bruco de las explotaciones mineras.

Sabero, a 18 de Diciembre de 1930. El Alcalde, Froilan Diez.

## Alcaldia constitucional de Santa Maria de Ordas

Lista de los individuos o concejales que forman este Ayuntamiento y de un número cuadraplo de vecinos con casa abierta en el Municipio, mayores contribuyentes, con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento del Real decreto de 10 de Octubre próximo pasado y en la forma establecida en el artículo 25 de la Ley de 8 de Octubre de 1877.

Isidro Alvarez García.
José García Fernández.
Elias Fernández Fernández.
Francisco González Fernández.
Pedro Alvarez García.
José Alvarez Díez.
Gerardo Alvarez Suárez.
Jerónimo Alvarez Arias.

Petronilo García Diez. Balbino Canseco Salgado. Manuel Arias Diez, Joaquín Fernández Diez. Juan Manuel García Suárez. Manuel Diez Alvarez. Josquin Arias Diez. Santiago Suárez García, Fermin Diez. Antonio Alvarez Arias. Liborio García García. Baldomero Rodríguez Robla. Florentino Vega Fernández. Lamberto García González. Angel Alvarez Diez. Juan González Martinez. Gregorio Alvarez Diez. Manuel González Fernández. David González Suárez. Angel García García. Dionisio Alvarez Alvarez. Marcelino Ordás Alvarez. Juan Diez Alvarez. Lucas García Robla. Francisco Robla González. Amaro Fernández Fernández. Gaspar Robla Garcia. Manuel Alvarez Diez. Nicolás García García. Timoteo Suarez González. Laureano Diez Gonzalez. Santa María de Ordas, 15 de Diciembre de 1930. - El Alcalde, Isidoro Aivarez.

> Alcaldia constitucional de Villafranca del Bierzo

Relación de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes con casa abierta que forma la Comisión permanente, con arregio al artículo 25 de la ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, y a los efectos del Real decreto número 2.211, del día diez de Octubre último, las cuales tienen derecho a votar Compromisarios.

Francisco Valgoma Suárez.
Augusto Martínez Ramirez.
Ventura López Alonso.
Victor López Cuadrado.
Ignacio Díaz González.
Pío Villanueva Valcarce.
Ovidio Alvarez Labrador.
Adolfo Silveiro Vega.
Manuel Martínez González.

José Pau Carl Fau Guil Caci Aug Cels Pau Este Silv José Carl Gab José Jose Vict Ped Gab Vice Aur José Ant Jose Carl Joac Jose Cay Valu Leo Jose Mar Din Ant Salv Ave Em:

Mar Mar Nic Ped Vill Novie Franc

Con de los via pu servic que se ticula blico térmi: puede

reclan

ez. lgado.

Diez. a Suárez. ez.

rcía.

rias. cía. tez Robla. ernández. onzález.

tinez. lez. ernández. árez. a,

lvarez. varez.

nzález, Pernández. ίß.

ez. cia. nzález. zalez.

das, 15 de Dil Alcalde, Isi-

cional de Bierzo es. Comiejales y de los macon casa abierión permanenculo 25 de la dores de 8 de los fectos del 2.211, del día

imo, las cuales

r Compromisa-

Suarez. Ramirez. nso. rado. ález.

learce. brador,

ga. łonzález.

José Beberide Rodríguez. Paulino Abella Fernández. Carlos Ares Pérez. Faustino Dominguez. Guillermo Martinez Cachón. Carlos A. de Toledo. Augusto Cela. Celso López Carbajal. Paulino Pérez Casal. Estanislao del Campo. Silvano Saiz Ubierna. José Pereira Villar. Carlos Abella. Gabriel Crespo Franco. José Olarte. Joaquin Suárez Díaz. Victor Ramón. Pedro Ceredo Gabelas. Gabino Chamosa. Vicente Iglesias. Aurelio Bello Laurel. José Díaz Valcarce. Antonio Carbaial A. de Toledo. José Blanco López. Carlos Ares Nistal. Joaquin Valcarce Lago. José Ledo López Cavetano Martinez Rodríguez. Valentin Fernández Gurdiel. Leopoldo García Vicente. José Sandes Carnicer. Manuel González García. Dimas Pérez Casal. Antonio Fernández Fernándes. Salvador Fernández López. Avelino Fernandez Emilio Silva. Manuel Blanco Lópes. Manuel Cordero Puente. Niceto Suares Diaz. Pedro Lence. Villafranca del Bierzo, 1.º de Noviembre de 1930.-El Alcalde,

## Alcaldia constitucional de Almanza

Francisco Válgoina.

Confeccionadas las Ordenanzas de los arbitrios sobre ocupación de vía pública y puestos públicos y el servicio de reconocimiento de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares, quedan expuestas al público en la Secretaria municipal por término de 8 días, durante los cuales pueden examinarse y producir las reclamaciones que estimen perti-

nentes, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se interpougan,

Almanza, 16 de Diciembre de 1930.—Et Alcalde, Aurelio Valcuende.

### Alcaldia constitucional de Benavides

Relación de los señores Concejales de este Ayuntamiento y de los cuarenta mayores contribuyentes, número cuádrupio de aquellos, vecinos con casa abierta en el Municipio, a quienes corresponde el voto de compromisarios en las elecciones de Senadores, que se verifiqueu en el año de 1931.

Francisco Fernández Nistal. Luciano Fernández Meruelo. Cecilio Santiago García. Audrés Pérez García. Trinidad García Valenciano. Rafael Marcos Rodríguez. Roman Villamañan Mielgo. Eleuterio Oria Gouzález. Narciso Castro Cabezas. Tomás Aller Pelaez. Genaro Rodríguez García. Teodoro Serrano Mayo. Julio de Pra lo Cuadrado. Incomucio Santiago Puente. Eugenio Valdueza Sarmiento. Pedro Serrano Mayo. Zacarias Gago Diez. Vicente Smdino Vicente. Agustin Casado Martinez. Santos Puente Martinez. Máximo Mayo Pérez. Salvador Serrano Mayo. Vicente Flórez de Quiñones. Francisco Sabugo García. Marcelino Cabezas García. Francisco Romero Romero. Miguel de la Rocha Azcona. Nicanor Fuertes Dieguez. Francisco García Pérez. Silvestre Carbajo Martinez. José Pérez Carro. Juan Pérez Cantón, Atanasio Prieto Pérez. Francisco Cordero González. Gregorio Castro Fernandez. Victorino Santiago de la Torre. Félix Cantón Cantón. Pedro Mayo Pérez. Santiago Vega Presa.

Francisco Serrano Gouzález. Blús Martinez Garcia. Antonio Rubio Deminguez. Mateo Mayo Pérez. Gervasio Rodríguez Alvarez. Marcelino Martinez Pérez. Francisco Martínez Fernández. Manuel Carnero Prieto. Leoncio Carro Martinez. Manuel Pérez García. Fernando Pérez García. Benavides, a 10 de Diciembre de 1930. - El Alcalde, Francisco For-

## Alcaldia constitucional de San Pedro de Bercianos

Habiendo sido designados por el Ayuntamiento pleno los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1931, en virtud de lo preceptuado en los artículos 483 y 484 del vigente Estatuto municipal, quedan expuestos al público tales nombramientos por plazo de siete días, a los efectos de los. artículos 489 y 490 del mentado Estatuto.

Parte real Don Leopoldo Ferrero Tejedor, mayor contribuyente por rústica.

Don Maximino Tejedor Ferrero, por urbana. .

#### Parte personal

Parroquia de S. Pedro de Bercianos Don Miguel Monar Pardo, cura parroco.

Don Luis Ferrero Tejedor, primer contribuyente por rustica.

Don Laureano Ferrero Garcia. por urbana.

Parroquia de La Mata del Páramo Don Rosendo Alvarez García. cura párroco.

Don Tomás Francisco Alvarez, primer contribuyente por rústica.

Don Agustin Sarmiento Fernandez, por urbana.

San Pedro de Bercianos, 20 de Diciembre de 1930.-El Alcalde, Vicente Ferrero.

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1931,

en virtud de lo dispuesto en el ar- vechamientos de terrenos comuna tículo 26 de la Instrucción de 4 de les, que ha de servir de base a los Noviembre de 1925 y aprobado el mismo por la Com sión permanente de la Exema. Diputación provincial, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento desde esta fecha a la de 31 del presente mes, al objeto de que durante dicho plazo y los cinco días primeros del mes de Enero entrante, puedan los que lo deseen examinarlo y presentar las oportunas reclamaciones de derecho según preceptúan los artículos 27 y 28 de la Instrucción

San Pedro de Bercianos, 21 de Diciembre de 1930. -El Alcalde, Vicente Ferrero.

#### **ENTIDABES** MENORES

Junta vecinal de San Emiliano Aprobado por esta entidad el presupuesto vecinal ordinario para el próximo año de 1931, se halla expuesto al público para oir reclamaciones el tiempo reglamentario en casa del Presidente.

San Emiliano, a 17 de Diciembre de 1930. — El Presidente, Elias Lorenzana.

> Junta vecinal de Carvajal de Rueda

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el año de 1931, queda expuesto al público en casa del Presidente, por el tiempo reglamentario, para cir reclamacio nes.

Carvajai de Rueda, a 17 de Diciembre de 1930.-El Presidente, Tirso Barrio.

> Junta vecinal de Antonán del Valle

Formado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1931, queda expuesto al público por término de ocho dias, en la casa del Presidente que suscribe, a fin de oir reclamaciones que contra el el mismo tengan que formularse.

la Ordenanza del arbitrio sobre apro- Doña Ramona Geijo Rabanal, para

ingresos del anterior presupuesto, queda expuesta al público por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada por los vecinos en caso del Presidente que suscribe y formular las reclamaciones que se crean per

Antoñan del Valle, 15 de Diciembre de 1930. - El Presidente, Francisco Cantón.

> Junta vecinal de Cabreros del Rio

Aprobado por la Junta vecinal de esta villa, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la misma, que ha de regir durante el ejercició de 1931, se halla expuesto al público en la Secretaria, durante el plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Cabreros del Río, 18 de Diciem bre de 1930. El Presidente, Agus cin Fresno.

Junta vecinal de Vega de Magaz Aprobado el presupuesto ordina rio para el próximo año de 1931. queda de manifiesto al público por el plazo reglamentario en casa del Presidente que suscribe, durante el cual podrán presentar las reclamaciones, que estimen conveniente y sean justas. .

Vega de Magaz, 21 de Diciembre de 1930.—El Presidente, Severino González,

# ADMINISTRACION DE POSTICIA

Juzgado da primera instancia del dis trito del Salvador, de Granada Don José Gómez Morales, Magistra do, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ca-

Hago saber: Que en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrauda, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Pedro Mare tínez Celada, natural de San Justo Aprobada por esta Junta vecinal de la Vega, a instancia de su esposa

que se declaren únicos y universales herederos de aquél, a sus tres sobrinos Inés, María y Antolín Cordero Martinez y a su dicha viuda, por la cuota usufructuaria, y por el presente se anuncia ia muerte sin testar del expresado causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los que reclaman la herencia, para que comparezcan en este dicho Juzgado, sito en la Plaza Nueva número veinte, a reclamar dentro de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el Bolerix Ofi-CIAL de esa provincia.

Dado en Granada a 11 de Diciembre de 1930. — José Gómez Morales. -El Secretario, Ramón Ruiz.

Cédula de citación

Por la presente se cita a un gitano apodado «El: Madrileño», que ha vivido hasta hace poco en esta ciudad, ignorándose su paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Piaza Mayor, el dia nueve de Enero próximo, a las diez. de la mañana, provisto de sus pruebas con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por lesiones como denunciado.

León, 20 de Diciembre de 1930. -El Secretario, Arsenio Arecha-

# ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de regantes de la presa Manzanal, de Cascantes y La Seca

Se convoca a todos los regantes de esta presa a Junta general ordinaria por segunda convocatoria, para el día 18 del próximo mes de Enero, a las dos de la jurde, en la casa del pueblo de Cascantes.

La Seca, 27 de Diciembre de 1930. -El Presidente de la Comunidad, Joaquín Garcia Fernandez. P. P. -567.

LEON

Imp. de la Diputación provincial 1930

Luege Tetarios ·jempla ionde p del númi Los S

⊽ar los È

denadaı

que deb

AD'

Farte a

Sección inscr rechede D

Diputs Orde Aporta para de L

Servic cuat - A

Edicto. Ad relicto

8. 1 [q. D. Vieto: sipe d person lia, e

inapor (Gacet